

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**AS N° 003-2024-EP/UE 0820 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL EM Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA II DE, AF 2024"**

1	NÚMERO DE ACTA	016-2024		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, el distrito del Rimac, el 11 de junio del año 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE, en el horario de 10:00 horas, se conformó el jefe del negociado del OEC de la II DE designado mediante Resolución N°030/ND-13/II DE del 25 enero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 003-2024-EP/UE 0820 , cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL EM Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA II DE, AF 2024", a fin de OTORGAR LA BUENA		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	OEC	MY EP MONTOYA VERA DANIEL MARTIN	Titular Suplente	X CG - EM II DE
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
		ITEM N° 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL EM Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA II DE, AF 2024"		
		GRUPO ERAL CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 62,950.00	
5	BASE LEGAL	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
6	ACUERDO ADOPTADO	Este OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
7				
		MY EP MONTOYA VERA DANIEL MARTIN		